



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-03090479-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Convenio Marco entre FFYB y Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlovac (Croacia).

---

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlovac, República de Croacia; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto fomentar la cooperación y complementación entre ambas Universidades contribuyendo al desarrollo institucional, incrementando la capacidad docente y cooperación en investigación científica.

Que en IF-2022-03284566-UBA-SAJ\_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo F y lo acordado en la sesión del día 14 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco entre la Facultad de

Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlovac, República de Croacia, que como anexo pasará a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos; tome conocimiento la Secretaría de Asuntos Jurídicos; fecho, dése a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación al Consejo Superior y a la Secretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires; oportunamente; archívese.